

PORTADA

SUMARIO

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE ESTUDIO

NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADONOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICONOVEDADES
PARLAMENTARIASACTUALIDAD
IBEROAMERICANACRÓNICA
INTERNACIONAL

CALIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO - NOVIEMBRE 2015ACTIVIDADES PREVISTAS
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016

CRÉDITOS

EXTREMADURA:**CRÓNICA DEL INICIO DE LA IX LEGISLATURA EN LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA****Francisco Javier Ciriero Soletó**

Letrado de la Asamblea de Extremadura

Antes de proceder al análisis de las consecuencias de las elecciones celebradas en Extremadura el 24 de mayo de 2015, conviene hacer unas reflexiones sobre la situación inmediatamente anterior.

Las elecciones de mayo de 2015 en Extremadura se presentaban, en las jornadas previas a su celebración llenas de incógnitas.

El Partido Popular se encontraba ante un escenario nuevo en su historia, presentarse a unas elecciones desde el poder, con el desgaste que conlleva la labor de Gobierno pero al mismo tiempo pudiendo hacer valer los logros conseguidos.

El PSOE después de hacer una larga travesía del desierto, al no estar acostumbrado a ejercer la labor de oposición, después de casi treinta años ejerciendo el poder autonómico, parecía recuperar el terreno perdido, a partir, sobre todo de la presentación de una moción de censura a finales del año 2014, que si bien, no sirvió para que cesara en su cargo de Presidente del Gobierno de Extremadura José Antonio Monago Terraza, sí sirvió para poner de nuevo en el mapa político a Guillermo Fernández Vara.

Izquierda Unida, tenía dos frentes abiertos, por un lado debía explicar el apoyo que había prestado al Partido Popular para gobernar la región, que no había sido suficientemente explicado ni razonado y que, por lo tanto, podía causar extrañeza al electorado que tradicionalmente se situaba a la Izquierda del PSOE; por otro lado disputaba su espacio político con una de las fuerzas emergentes, Podemos.

Los partidos regionalistas Extremadura Unida y Partido Regionalista de Extremadura, se presentaban por primera vez en ocho años en solitario (en las dos anteriores elecciones se presentaron en coalición con el Partido Popular y PSOE, respectivamente), pero el escaso peso político que tiene el regionalismo en Extremadura parecía predecir el poco éxito de estas candidaturas.

Por último, la gran incógnita la representaban los partidos emergentes, Podemos y Ciudadanos. Si bien las encuestas previas a las elecciones les daban a ambos representación parlamentaria, siempre queda pendiente de resolver si se iba a producir la extrapolación de las mismas en resultados electorales.

Pues bien, el resultado de las elecciones del 24 de mayo de 2015, fue, en diputados: 30 diputados el PSOE, 28 diputados el Partido Popular, seis diputados Podemos y un diputado Ciudadanos. Izquierda Unida y los regionalistas no obtenían representación parlamentaria.

En escaños ganaba el PSOE, que además se veía favorecido por el reparto del resto de los escaños, ya que ciudadanos que podía tener alguna mayor afinidad con el Partido Popular, queda convertida en una fuerza residual, sin apenas influencia a la hora de constituir mayorías de gobierno, pero Podemos, claramente más cercano al PSOE que al PP, sí se convertía en la fuerza determinante para permitir que el PSOE pudiera investir a su candidato como Presidente de la Junta de Extremadura.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

Además el Partido Popular, coherente con la propuesta efectuada de reformar la Ley Electoral de Extremadura para que gobierne la lista más votada, acordó abstenerse en la votación de investidura, por lo que estuvo claro desde el primer momento de después de las elecciones que el Presidente de la Comunidad Autónoma iba a ser Guillermo Fernández Vara del PSOE.

Pero, además del análisis más inmediato que es el número de escaños, hay que analizar el número de votos que obtuvo cada formación política.

El PSOE obtuvo 265.015 votos, el PP, 236.266 votos, Podemos: 51.216 votos, ciudadanos 28.010 votos, Izquierda Unida, 27.122 votos.

En las elecciones de 22 de mayo de 2011 los resultados en escaños fueron 32 escaños el Partido Popular, 30 el PSOE y 3 Izquierda Unida.

Los votos en esas elecciones de 2011 fueron: 290.045 votos el PSOE, 307.975 votos el PP e Izquierda Unida 38.157.

Así pues en estos cuatro años el PSOE ha perdido 25.030 votos, el Partido Popular 71.709 votos e Izquierda Unida 11.035 votos.

Y aquí cabe hacer una afirmación categórica: las elecciones no las ha ganado el PSOE, las ha perdido el PP.

Y esto es así porque el PSOE no sólo no ha crecido en número de personas que le han votado desde el año 2011, sino que les han votado menos personas.

Pero la caída enorme ha sido la del PP, casi 71.709 electores menos ha obtenido respecto del año 2011 o lo que es lo mismo, los ha perdido en sus cuatro años de gobierno, por lo tanto, lejos de convertir el ejercicio del poder en un valor añadido le ha perjudicado.

Para que se produjera tal hecho han tenido lugar diversas circunstancias:

a) Identificación con la marca PP a nivel nacional, que está en retroceso por las políticas de austeridad y los escándalos de corrupción que han salpicado esta formación (de hecho una de las ideas base de la campaña electoral del PP en Extremadura, fue huir de dicha identificación.

b) Errores producidos en la campaña electoral, como fue lanzar ideas muy novedosas, pero que no se identificaban con el electorado medio extremeño (hip-hop en las escuelas, videos criticando a Andalucía, ...).

c) Desgaste del propio ejercicio del poder. Los dos primeros años de Gobierno se hizo una política de contención del gasto y de grandes restricciones presupuestarias para disminuir el déficit público existente y aunque al final de la legislatura se intentó compensar con una política de más gasto público, al final la sensación era que la economía no había mejorado lo suficiente, de tal forma que los extremeños no apreciaban que la mejora de la economía que se reflejaba en mejoras de los ratios macroeconómicos hubiera producido un aumento de su bienestar.

d) Pérdida de algunos apoyos que se lo habían prestado en el año 2011: Un sector que siempre votaba a la derecha, tradicionalmente conservador, esta vez prefirió abstenerse por no haber entendido alguno de los gestos que tuvo que realizar José Antonio Monago Terraza a la izquierda de su electorado, como consecuencia de la necesidad de contar con los escaños de Izquierda Unida para poder gobernar.

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

Tampoco los funcionarios que suponen un porcentaje muy elevado de la población activa de Extremadura, votaron en esta ocasión en masa al Partido Popular, como sí ocurrió en el año 2011, como consecuencia principalmente de los recortes a que se vio sometido este colectivo por el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

e) El escándalo de los viajes a Canarias de D. Jose Antonio Monago, también supuso un importante desgaste personal del candidato del Partido Popular.

Este es el único motivo por el que el PSOE, con un claro retroceso en el número de votos obtenidos respecto del año 2011 puede gobernar en Extremadura en el año 2015, no son los meritos propios sino los deméritos del contrario los que han permitido esta situación.

El acceso al Gobierno del PSOE, frente a la situación producida en el año 2001, en el que fue necesaria la abstención de Izquierda Unida para que gobernara el PP, se realizó de forma muy sencilla, ya que, como hemos indicado anteriormente, el PP decidió abstenerse en la investidura, por coherencia con sus postulados.

Ante esta situación los votos de Ciudadanos eran meramente testimoniales para la investidura de Guillermo Fernández Vara.

A pesar de este gesto del PP de facilitar el gobierno del PSOE, este partido, ya en el propio debate de investidura manifestó su voluntad de llegar a pactos con Podemos y Ciudadanos, dejando al margen al PP, como así se ha venido produciendo.

El PSOE al principio del año 2015 presentó ante notario unos puntos programáticos, que decía que iban a ser la base de su programa electoral, señalando que tenían carácter de un contrato ante la ciudadanía llegando a afirmarse incluso que propugnaban que existiera un registro de programas electorales, para que el ciudadano pudiera percibir en la realidad el partido que cumplía con lo prometido y quién no.

Estos puntos fueron la base del discurso de investidura y el objeto de las primeras medidas adoptadas por el nuevo Gobierno.

Vamos a destacar dos de ellas:

1. Supresión del Consejo Consultivo de Extremadura.

Este es un claro ejemplo de cómo el mal uso de las instituciones puede acabar con ellas en lugar de intentar su reforma para que cumplan con sus funciones de forma adecuada.

El partido que ahora propone su desaparición (o eufemísticamente su suspensión, sin que sepamos muy bien el alcance de esta figura jurídica, hasta ahora desconocida en nuestro derecho) curiosamente fue el adalid de su creación, pero no sólo eso sino que en una reforma estatutaria propuesta por el mismo Partido y consensuada con el PP se dotó al Consejo Consultivo de alcance estatutario(es decir, con valor constitucional) llegando a darle funciones tan importantes como los conflictos de competencias entre instituciones de la Comunidad Autónoma. Asimismo en el propio Reglamento de la asamblea de Extremadura se incluyó la posibilidad de que esta Institución pudiera solicitar informes a este Órgano en las propuestas de ley, por lo que también se eliminaría un elemento de control para el Parlamento autonómico.

Sin embargo la configuración que se hace de este Órgano responde a la fagocitación de los órganos técnicos por cuestiones políticas. Lejos de configurarlo como un órgano técnico, que sería lo natural, dadas sus funciones que no son otras que emitir

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

informes jurídicos, se instituye como un órgano político en la que todos los miembros del mismo son nombrados por los partidos políticos e incluso se posibilita el acceso al mismo de ex presidentes de la Comunidad Autónoma y del Parlamento, sin que se exija ninguna cualificación técnica.

Esto conduce inevitablemente a que, aquellos dictámenes que tengan un alcance político mayor puedan verse mediatizados y, a la larga, conducir al desprestigio de la institución.

Pues bien, en lugar, de asumir su reforma con criterios técnicos, se decide su supresión con argumentos puramente economicistas, obviando incluso posibles dificultades de inconstitucionalidad al suprimir un órgano estatutario.

Esta supresión también hay que enmarcarla en una política, que incluso se puede apreciar dentro del propio Parlamento de Extremadura, de suprimir cargos técnicos por personas afines políticamente al partido gobernante, o al menos dóciles, lo que nos recuerda, aunque por supuesto con matices, dada la actual configuración de la carrera funcional, a los cesantes del siglo XIX, cuando el gobierno de turno cesaba a los técnicos nombrados por el anterior, para situar a los suyos.

2. La segunda medida anunciada y que se pretende llevar a cabo es la disminución en un 25% del presupuesto del Parlamento.

Es curioso que precisamente se quiera disminuir el dinero para la Asamblea de Extremadura, precisamente el órgano encargado del control del ejecutivo, lo que inevitablemente, repercutirá en una menor eficacia en el ejercicio de esta función tan importante en democracia.

Además se pretende hacer, como veremos después, respetando las partidas más sustituibles por ser de carácter exclusivamente político.

Otras medidas de más alcance económico, de momento se ha manifestado que quedan aparcadas hasta ver la evolución de la situación económica y el estudio de la denominada “herencia recibida” del anterior Gobierno.

Con el inicio de la legislatura se constituyó la Mesa de la Asamblea de Extremadura, que formada en un principio por dos miembros del PSOE(Presidenta y Vicepresidente Primero), dos miembros del PP(Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda) y un miembro de Podemos(Secretario Primero). A finales de julio se procedió a la reforma del Reglamento de la Cámara, creándose la figura de la Secretaria Tercera, que pertenece al Grupo Mixto- Ciudadanos.

La Mesa de la asamblea, siguiendo las nuevas tendencias se ha marcado como líneas de actuación el aumento de la transparencia y la mejor gestión de los recursos económicos.

En el primer aspecto todavía no se han realizado actuaciones, ocupando la Asamblea de Extremadura el décimo lugar en el índice de transparencia en relación a otros parlamentos autonómicos, y habiendo adoptado en esta línea algunos acuerdos tan discutibles como la supresión de un curso académico ya aprobado por la anterior Mesa y anunciado por la Universidad de Extremadura, por no resultar su temática cómoda a la nueva mayoría configurada en la Mesa (el tema del curso era la relación entre Cataluña y Extremadura y la fecha de celebración era posterior a la celebración de las elecciones en Cataluña. De hecho ese Curso se ha celebrado en la sede de la Universidad de Extremadura, sin que haya tenido ninguna repercusión política).

PORTADA**SUMARIO****PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO**

**NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****CALIDAD DEMOCRÁTICA****AGENDA**

**ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO - NOVIEMBRE 2015****ACTIVIDADES PREVISTAS
DICIEMBRE 2015 - MAYO 2016****CRÉDITOS**

En el ámbito económico se ha disminuido el sueldo de los miembros de Mesa y de la Letrada Mayor un 10%, se han eliminado las dietas de kilometraje para los diputados en dedicación exclusiva, y se mantienen para los miembros de Mesa y los diputados que no tienen dedicación exclusiva.

Sin embargo no se ha disminuido el número de eventuales para los Grupos Parlamentarios, no se ha disminuido el sueldo de los diputados, ni se ha disminuido la cuantía de las asignaciones los grupos parlamentarios.

Y otras cuestiones que también podría suponer un menor coste para la Asamblea de Extremadura de momento no son ni siquiera objeto de la agenda política: disminución del número de diputados (en la actualidad son 65, suponiendo la mayor ratio entre número de habitantes y diputados de toda España), que podría hacerse sin necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía; disminuir el número de diputados en dedicación exclusiva; disminuir el número de personal eventual y asesores.

Por último indicar que el Gobierno de Extremadura se ha configurado con las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, la Consejería de Economía e Infraestructuras, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Consejería de Educación y Empleo y Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. También se nombra una Portavoz con rango de Consejera y las competencias en materia de Cultura se incorporan a las competencias del propio Presidente de la Junta de Extremadura.

Como se puede apreciar se disminuye nominalmente a cinco el número de Consejerías, conforme a una promesa electoral del PSOE, pero lógicamente como las competencias son las mismas se multiplican los cargos intermedios en las Consejerías o en la propia Presidencia para hacer frente a todas las funciones, por lo que frente al titular periódico de disminución del número de consejeros, no se ha hecho, ni nunca se hace, un estudio objetivo sobre el ahorro real que supone un cambio de estas características. ■